

**ACUERDO No. 008
(17 DE MARZO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A “DROGUERÍA SANTA ISABEL”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

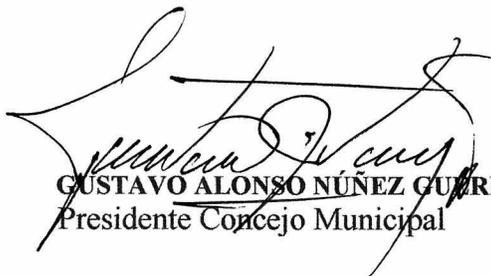
ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA EMPRESA “DROGUERÍA SANTA ISABEL”, de la ciudad de Pasto, al cumplir 50 años de servicio y vida comercial.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer entrega de la ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA EMPRESA “DROGUERÍA SANTA ISABEL” de la ciudad de Pasto, a su “Amigo y consejero” señor GERARDO SOLARTE ROSERO, fundador de tan importante empresa.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



GUSTAVO ALONSO NÚÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General Concejo Municipal



Continuación Acuerdo No. 008 del 17 de marzo de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 008 del 17 de marzo de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

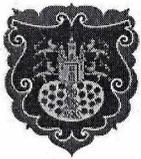
Primer debate: El 11 de marzo de 2021, en Comisión de Acción Social.

Segundo debate: El 17 de marzo 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 008 DEL 17 DE MARZO DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 008 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A "DROGUERIA SANTA ISABEL"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 008 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A "DROGUERIA SANTA ISABEL"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintitrés (23) de marzo de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.



YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 008 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A "DROGUERIA SANTA ISABEL"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecinueve (19) de marzo de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno(2021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés